

# MEDIDAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FEDER. PERÍODO OPERATIVO 2021-2027

## Acciones en materia de información y comunicación a llevar a cabo por las empresas ICEx Next

Fecha: 04.06.2024

### NORMATIVA DE REFERENCIA

- Reglamento (UE) nº 1060/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Reglamento (UE) nº 1058/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Manual de identidad visual en materia de comunicación 2021-2027, elaborado por la Dirección General de Fondos Europeos.

### AYUDA ICEx NEXT

#### ESTANDS EN FERIAS Y OTROS EVENTOS O ACCIONES PROMOCIONALES, MATERIAL PROMOCIONAL Y OTROS:

Las actividades susceptibles de ser cofinanciadas por el programa ICEx Next y Fondos FEDER (stands, mini-stands, mini-ferias, exposiciones, promociones, catas, exposiciones temporales, desfiles, etc.), deberán incluir la identificación FEDER que consta de tres elementos:

#### A. Emblema de la UE (logo)



El emblema figurará de manera destacada en todos los materiales de comunicación, como productos impresos o digitales, sitios web y sus versiones móviles, relativos a ser subvencionados por la ayuda ICEx Next.

En el caso del stand, incluirá un cartel en el que aparezca dicho emblema, al cual se añadirá el logo del Mº de Hacienda+Fondos Europeos+ICEx (Gobierno+Mº+ICEx España Exportación e Inversiones+ICEx Next). Todos los añadidos tendrán el mismo tamaño, en altura o en anchura, que el mayor de los demás logotipos.

Ejemplo de cartel para stand:



## B. Logotipo Fondos Europeos

En el nuevo período, se tiende a hacer referencia a “Fondos Europeos” de forma genérica, frente a la referencia explícita al Fondo de Desarrollo Regional. Este logotipo deberá figurar junto al de la Autoridad de Gestión (Ministerio de Hacienda), salvo en el caso de material promocional (ver anexo).

No se utilizará la cursiva, el subrayado ni otros efectos. Se da prioridad a la versión horizontal en positivo del logotipo, que se aplica sobre fondos claros.



Sobre fondos oscuros, se aplica la versión del logotipo en negativo.



El tamaño mínimo de reproducción del logotipo es de 35 mm de ancho para soportes impresos y de 200 px para soportes digitales.

### Isotipo para materiales corporativos y *merchandising*

En el caso del isotipo este tamaño es de 18 mm de ancho para soportes impresos y de 54 px para soportes digitales.

El uso del isotipo del logo sin el texto de “Fondos Europeos”, estará reservado para casos concretos. Se aplicará de manera excepcional en materiales corporativos y *merchandising*.



## PÁGINA WEB DE LA EMPRESA BENEFICIARIA:

La aplicación de estas instrucciones se extiende también a soportes digitales.

Durante la realización de la operación, las empresas beneficiarias informarán al público del apoyo de los Fondos FEDER, incluyendo en sus páginas web una breve descripción con los objetivos y resultados de la actuación y destacando el apoyo financiero de la UE, incluyendo la identificación FEDER, descrita anteriormente.

Ejemplo:



Cofinanciado por  
la Unión Europea

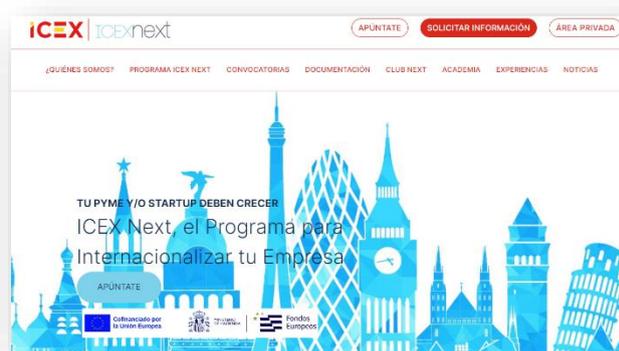


MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos  
Europeos

*“XXXXX, S.L. ha participado en el Programa de Iniciación a la Exportación ICEX-Next, y ha contado con el apoyo de ICEX, así como con la cofinanciación de Fondos europeos FEDER, habiendo contribuido según la medida de los mismos, al crecimiento económico de esta empresa, su región y de España en su conjunto”*



### CARTEL EN UN LUGAR BIEN VISIBLE EN LA EMPRESA PARA EL PÚBLICO:

- Durante la realización de la operación las empresas beneficiarias informarán al público del apoyo de los Fondos FEDER, colocando en un lugar bien visible para el público al menos **un cartel de tamaño mínimo A3** o una **pantalla electrónica** equivalente con información sobre la operación donde destaque la ayuda de los Fondos.

Ejemplo de cartel para poner en empresa:



### ANUNCIOS EN PRENSA, NOTAS, ARTÍCULOS, CUÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- Los anuncios de prensa deberán incluir el emblema de la Unión Europea, la autoridad de gestión (Ministerio de Hacienda) y la referencia a Fondo Europeos.
- Dado el papel tan relevante de este colectivo en la difusión de las oportunidades que brindan los Fondos FEDER, en el caso de que para alguna actividad se elabora nota/artículo/cuña en algún medio de comunicación, se deberá hacer referencia a la cofinanciación, utilizando la frase:

*“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”*

- En los formatos digitales, el uso de la identificación FEDER debe seguir las instrucciones indicadas para los soportes físicos.

**MUY IMPORTANTE:** Junto con la justificación del expediente (facturas) se deberá colgar en la Oficina Virtual, FOTOS (nítidas y en color) en las que se identifique el nombre de la empresa y el acto o feria al que se refieran, CATÁLOGOS ESCANEADOS, FOTOS DE MATERIAL DE PROMOCIÓN, REVISTAS ESCANEADAS, PANTALLAZOS WEB, CARTELES, etc. En todos los casos, deberá apreciarse la identificación FEDER, además de la presentación de originales a la forma auditora, según establece la normativa de justificación correspondiente.

La identificación FEDER (en castellano y otros idiomas) está disponible en la web intranet de ICEX ([http://intraneticex.icex.es/UControl/UCFEDER\\_Logos\\_2.html](http://intraneticex.icex.es/UControl/UCFEDER_Logos_2.html)).

Para las cuestiones relativas a las acciones de información y comunicación FEDER, se recomienda contactar con su [gestor ICEX Next](#).

## ANEXO. ISOTIPO, CONVIVENCIAS, TIPO DE LETRA Y CLAIM

### Isotipo:

El uso del isotipo del logo sin el texto de “Fondos Europeos”, estará reservado para casos concretos. Se aplicará de manera excepcional en materiales corporativos y *merchandising*.



El tamaño mínimo debe ser de 18 mm de ancho para soportes impresos y de 54 px para soportes digitales.

### Convivencias de logos:

El logotipo se empleará en convivencia con el de la autoridad de gestión (Ministerio de Hacienda) y el de ICEX.



Sobre fondos oscuros se emplean las convivencias en negativo.



En piezas digitales y print se aplican con fondo blanco en la parte inferior de estas.

### Tipo de letra: Source Serif Pro / Source Sans Pro

El tipo de letra que debe utilizarse en comunicaciones y aplicaciones de la marca puede ser cualquiera de los siguientes:

- **Source Serif Pro:** se debe utilizar para grandes **titulares**, utilizada a gran tamaño y, preferiblemente, en peso **Light** o **Light Italic (Cursiva)**.
- **Source Sans Pro:** se debe utilizar para **cuerpos de texto**, preferiblemente en peso **Regular**, **Light**, **Semibold** o **Bold**.
- **Destacados:** está permitido el uso de pesos **Bold** o **SemiBold** para destacados de texto o subtítulos.
- **Numerales:** los datos destacados a gran tamaño deben ir, como mínimo, en **SemiBold**. Se utilizan los rangos de **Regular** a **Bold** y de **Italic** a **Bold Italic**.
- **Información secundaria:** está permitido que los textos de menor importancia vayan en gris sobre fondos blancos.
- **Textos en blanco sobre fondos oscuros:** para asegurar la legibilidad, todos los textos que vayan sobre fondos oscuros deben ir en blanco.
- Para facilitar la legibilidad y comprensión de los contenidos, se pautan cuerpos diferentes para los distintos niveles de lectura: antetítulo, titular, subtítulo, cuerpo de texto, etc.
- Se utilizarán tipografías de sistema cuando el programa no permita utilizar las tipografías corporativas: Georgia, Verdana.

### Claim y hashtag en RRSS: Europa se siente

Excepto en el caso de pequeños artículos promocionales, deberá ir separado del emblema de la Unión Europea (logo) y deberá presentarse de forma destacada, utilizando para ello el tipo de letra, color, etc. que lo haga posible.

El uso del lema deja de ser obligatorio, en su lugar, se apuesta por la utilización voluntaria del claim en materiales corporativos y *merchandising*, además de proporcionar un hashtag (#EuropaSeSiente) para etiquetar en redes, vinculando automáticamente la actuación a la imagen general de Fondos Europeos España.